

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ EXTRAORDINARIO N° 38 ALCANCE AL ACTA No. 35	
Hora: 8:10 A.M.	Fecha: 30 de julio de 2024
Lugar:	Reunión virtual -
Dependencia que Convoca:	Grupo de Asistencia Técnica - GAT
Proceso:	Modalidad Atrapasueños
Objetivo:	Dar alcance al Acta No. 35 en el cual se aprobó la solicitud de tramite contractual con el objeto: <i>“Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz”.</i>

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 8:10 a.m. del 30 de julio de 2024, se reunieron de manera virtual los integrantes del Comité de Contratación y algunos invitados con el fin de deliberar, aprobar o improbar trámites contractuales en cumplimiento de los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, y acorde con las disposiciones administrativas expedidas por el ICBF para cumplir con su misionalidad, podrá celebrar contratos bajo el régimen especial de aporte reglado por el Manual de Contratación Versión 5. Para surtir el presente trámite de contratación se debe atender lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución 1558 del 9 de abril de 2024 el cual dispone: ARTÍCULO CUARTO. *“Los directores regionales deberán suscribir los contratos de aporte para el desarrollo de la “Modalidad Atrapasueños” y “Modalidad para el fortalecimiento de habilidades, vocaciones y talentos de adolescentes y jóvenes” de las Direcciones de Infancia, de adolescencia y juventud y familias y comunidades, de acuerdo con el resultado de evaluación, la lista y orden de elegibilidad según la recomendación de adjudicación que para tales efectos aporte la Subdirección General del ICBF. Asimismo, deberán verificar y aprobar las garantías, realizar la supervisión de los contratos de aporte, suscribir modificaciones, suspensiones, liquidaciones y demás actuaciones contractuales y post contractuales a que haya lugar”.*

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del Quorum
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Presentación de las solicitudes contractuales.
- 4. Concepto comité de contratación

PRIMERO: VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA: La secretaria técnica del Comité, verifica la asistencia de los integrantes del Comité de Contratación de conformidad con el Manual de contratación, encontrando que existe quorum para la realización del comité de contratación, así:

NOMBRE	CARGO /DEPENDENCIA
INTEGRANTES DEL COMITÉ	
Ingrid Johanna Cubides Puentes	Directora (E) Regional
Mauris Yolanda Orozco Hincapie	Coordinadora Grupo Jurídico
Elba Matilde Ojeda Pedraza	Coordinadora Grupo Financiero
Jorge David Estrada Beltrán	Secretario Técnico de Comité
INVITADOS	
Ana Liliana Camacho Mantilla	Coordinadora Grupo Asistencia Técnica
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Contratista

Carmen Angelica Ramirez Rojas	Contratista Grupo de Asistencia Técnica
Andres Felipe Alcalá Rodriguez	Contratista Grupo de Asistencia Técnica

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. – Efectuada la lectura del Orden del Día, este es aprobado por unanimidad.

TERCERO: Presentación de la solicitud del alcance: La Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica del ICBF Regional Cundinamarca presenta al comité de contratación para el estudio y aprobación, el siguiente alcance, con la justificación, así:

JUSTIFICACIÓN DEL ALCANCE AL ACTA DE CONTRATACIÓN No. 35 del 19/07/2024:

Que mediante Acta de Comité No. 35 del 19 de julio de 2024, se aprobó por unanimidad por parte del Comité de contratación, la suscripción de 9 contratos de la modalidad Atrapasueños, con el siguiente objeto contractual: “Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz”.

Que por solicitud de la Dirección de Infancia y adolescencia y en el marco de la contratación para la modalidad “Atrapasueños”, en el mes de mayo se expendieron los Pacco y CDP de las 11 zonas referidas para la regional Cundinamarca, los cuales fueron creados con el siguiente objeto: “*Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.* Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz”.

A partir de lo anterior y una vez conocido los oferentes seleccionados en el marco de la INVITACIÓN CV-PC-003-2024-SEN, la Regional Cundinamarca debía proceder con la contratación, al revisar los documentos allegados al Grupo Jurídico se observa que el objeto de la invitación antes referida, el objeto del Pacco y CDP de la misma acorde a los estudios previos, y los memorandos de orientaciones con radicado No: 202411000000080113 del 21/06/2024 y 202411000000090283 del 16/07/2024, quedaron diferentes toda vez que en estas orientaciones se define el objeto así:

1. Objeto: “Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.”

2. Alcance: “Prestar el servicio público de bienestar familiar en el marco de la estrategia intersectorial Atrapasueños, para promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz, en espacios comunitarios”.

En desarrollo de las orientaciones antes referidas y con el fin de adelantar los contratos en la Regional, se hace necesario aclarar a los integrantes del comité e invitados el objeto a contratar el cual corresponde a: “***Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la***

vida y para la paz.”, pues como quedo expuesto anteriormente, el texto que dio origen previamente a la creación de los PACCO y que corresponde a: *“Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de derechos, el buen vivir y la participación de niñas, niños y adolescentes, como agentes de cambio contribuyendo a la atención integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz”*, éste hace parte del alcance de la invitación INVITACIONCV-PC-003-2024-SEN, publicada en plataforma transaccional SECOP

<https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.6035281%26isFromPublicArea%3dTrue%26isModal%3dFalseal>, por lo tanto, el objeto de los contratos a suscribir corresponde a **“Promover el reconocimiento, la garantía y la protección integral de niñas y niños entre los seis (6) y trece (13) años, y adolescentes entre los catorce (14) y diecisiete (17) años once (11) meses y veintinueve (29) días, en condición de vulnerabilidad social, territorial y de mayor exposición a riesgos psicosociales. Para que contribuyan como agentes de cambio a la protección integral y a la construcción de generaciones para la vida y para la paz.”** Y éste deberá solicitarse al momento del registro presupuestal de compromiso de cada contrato.

Se anexan los siguientes soportes de la diligencia presentada:

- 1) Memorando Radicado No: 202411000000080113 de 21/06/2024
- 2) Memorando Radicado No: 202411000000090283 de 16/07/2024

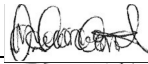
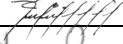
CUARTO: CONCEPTO DEL COMITÉ:

Conforme a las aclaraciones pertinentes brindadas al Comité y lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numeral 1.9.1 *“Funciones del Comité de Contratación”*, se emite **CONCEPTO FAVORABLE** para adelantar los trámites de solicitud de aval establecidos en el manual de contratación vigente y realizar el proceso de contratación para las zonas adjudicadas y ya relacionadas, esperando las orientaciones para el trámite de las dos zonas que en la invitación para la Regional Cundinamarca quedaron desiertas.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

Agotado el orden del día, se cierra la sesión, siendo las 8:30 a.m. del 30 de julio de 2024.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Ingrid Johanna Cubides Puentes	Directora (E) Regional	ICBF Regional Cundinamarca	
Mauris Yolanda Orozco Hincapie	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF Regional Cundinamarca	
Elba Matilde Ojeda Pedraza	Coordinadora Grupo Financiero	ICBF Regional Cundinamarca	
Jorge David Estrada Beltran	Secretario Comité Contratación	ICBF Regional Cundinamarca	
Ana Liliana Camacho Mantilla	Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica	ICBF Regional Cundinamarca	
Nery Liliana Mojica Díaz	Abogada Contratista.	ICBF Regional Cundinamarca	
Carmen Angelica Ramirez Rojas	Contratista GAT	ICBF Regional Cundinamarca	
Andres Felipe Alcalá Rodriguez	Contratista GAT	ICBF Regional Cundinamarca	